SELLO 4º 40. MRS. — HISPAN. REX. FERD. VII. D. G. ET CONST. MONARC. 1821 — AÑO DE 1821

el estado en que se halla aquel —

Parte del Cavo de la Guardia de la Carcel —

Vióse un parte que da el Cabo Comand.te de la Guardia de estas Carceles, sobre la mala situacion de dho. sitio p.r tener q.e dormir la tropa en el suelo y estar expuestos al sereno y á las aguas; cuyo parte está acompañado con un oficio del Exmo. Sr. Governador Militar de esta Plaza de veinte y tres del corriente. Y entend.do p.r este Ayuntam.to acordado: Pase á la quinta Comision p.a q.e providencie lo q.e corresponda: —

Decreto sob.e Contrib.n de 180. millones de R.s

Vióse un oficio del Sr. Subd.do int.o de Rentas de esta Provincia, su fha. veinte y ocho de Agosto ultimo, con el q.e acompaña Copia del R.l Decreto de catorce de Julio ultimo, q.e establece una Contribucion directa de ciento ochenta millones de rr.s v.n sobre las Rentas y Canones que producen ó deben producir los predios Rusticos y Urbanos de todas clases; acompañando asimismo un exemplar de la instruccion Provisional p.a su imposicion y cobranza